

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, EN LA COMPETENCIA FUNCIONAL DE LOGOPEDA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADAS POR ORDEN PRE/1165/2021, DE 24 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE DECLARAN LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN.**

De acuerdo con lo establecido en la base novena y en el Anexo II de la Orden PRE/1165/2021, de 24 de septiembre, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en la competencia funcional de Logopeda de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el Tribunal en su sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2022,

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Declarar los aspirantes que han superado la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas, según la relación que se adjunta como Anexo a esta Resolución.

**SEGUNDO.-** Abrir un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la que se haga pública esta Resolución, para que los aspirantes relacionados presenten en los lugares indicados en la convocatoria la documentación señalada en la base 9.9 y en el Anexo II.2 de la convocatoria, a efectos de la valoración de la fase de concurso de las pruebas selectivas. Esta documentación irá dirigida al Servicio de Personal y Asuntos Generales de la Gerencia de Servicios Sociales, órgano gestor del procedimiento.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en la página web de la Dirección General de la Función Pública <https://empleopublico.icyl.es/> y en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano relacionadas en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Salamanca, a 12 de septiembre de 2022.

LA SECRETARIA

Fdo.: M<sup>a</sup> Jesús Martín Andrés

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
LA PRESIDENTA

Fdo.: Isabel Fernández Cambón